



DECRETO N° **721** /

TEMUCO,

14 MAYO 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 06.05.2019 presentada por IMPORTADORA Y REPUESTOS JORMAT LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27009
Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS
Código Actividad : 453.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : MIRAFLORES N°1188 LOCAL 8
Nombre Del Contribuyente : IMPORTADORA Y REPUESTOS JORMAT LIMITADA
Rut : 76.193.704-9
Nombre Rep. Legal : BARRIENTOS FUENTEALBA FRANCISCA PILAR
Rut Rep. Legal : 12.386.832-3
Dirección Particular : VALDIVIA N°906, LOS ANGELES
Fecha De Solicitud : 06.05.2019
Otorgación N° : 125
Fecha Otorgamiento : 06.05.2019
Rol Avalúo : 32 -30

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hcr
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

1737544